

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 181-2022-MINEM/DM 26.05.2022</p>	<p>Establecen servidumbre de ocupación para desarrollar estudios de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para la futura Central Eólica "Parque Eólico Céfiro", a favor de la concesión temporal de la que es titular la empresa Céfiro Energía S.A.C., ubicada en el departamento de Ica</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Se establece con carácter temporal la servidumbre de ocupación para desarrollar estudios de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para la futura Central Eólica "Parque Eólico Céfiro", a favor de la concesión temporal de la que es titular la empresa Céfiro Energía S.A.C., ubicada en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica, según las coordenadas UTM (WGS 84) que figuran en el Expediente, la documentación técnica y los planos proporcionados por la empresa.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 435-2022-MTC/01.03 30.05.2022</p>	<p>Otorgan concesión única a la empresa TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C. para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, en área que comprende todo el territorio nacional</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio de portador local en la modalidad conmutado.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 436-2022-MTC/01.03 30.05.2022</p>	<p>Otorgan concesión única a la empresa L&S CABLE S.A.C. para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, en área que comprende todo el territorio de la República</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa L&S CABLE S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como los primeros servicios a prestar, el servicio portador local en la modalidad conmutado y el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 437-2022-MTC/01.03 30.05.2022</p>	<p>Otorgan concesión única a la empresa A LA VELOCIDAD DE LA LUZ E.I.R.L. para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, en área que comprende todo el territorio nacional</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa A LA VELOCIDAD DE LA LUZ E.I.R.L. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio portador local, en la modalidad conmutado.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 447-2022-MTC/01.02 31.05.2022</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación y valor de tasación de inmueble afectado por la Obra: Aeropuerto "Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias", en el distrito de los Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del inmueble afectado por la Obra: Aeropuerto "Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias", ubicado en el distrito de los Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y el valor de la Tasación ascendente a S/ 131 421,00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES), correspondiente al código PM1G-AERTALARA-PU-076.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 461-2022-MTC/01.02 31.05.2022</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación y el valor de tasación de inmueble afectado por la Obra: Aeropuerto “Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes”, ubicado en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación de un (01) inmueble afectado por la Obra: Aeropuerto “Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes”, ubicado en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, y el valor de la Tasación ascendente a S/ 719 932,47 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 47/100 SOLES), correspondiente al código PM1G-AERTARAPOTO-PU-240.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 465-2022-MTC/01.02 31.05.2022</p>	<p>Dejan sin efecto la R.M. N° 075-2022- MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la expropiación de tres inmuebles, afectados por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y el valor de tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 075-2022-MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la expropiación de las áreas de tres (03) inmuebles con códigos PM1G-AERCAJAMARCAPR-0281, PM1G-AERCAJAMARCA-PR-0282 y PM1G-AERCAJAMARCA-PR-0283, afectados por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y los valores de las Tasaciones.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 466-2022-MTC/01.02 31.05.2022</p>	<p>Dejan sin efecto la R.M. N° 1416-2021- MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la expropiación del área de inmueble, afectado por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y el valor de tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 1416-2021-MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble con código PM1G-AERCAJAMARCA-PR-090A, afectado por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y el valor de la Tasación.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 469-2022-MTC/01.02 31.05.2022</p>	<p>Dejan sin efecto la R.M. N° 1187-2021- MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la expropiación del área de inmueble, afectado por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes”, ubicado en el departamento de San Martín, y el valor de la tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 1187-2021-MTC/01.02, que aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble con código PM1G-AERTARAPOTO-PU-310, afectado por la ejecución de la obra: Aeropuerto “Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes”, ubicado en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, y el valor de la Tasación.</p>

